



Asamblea General

Distr. general
29 de junio de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 154 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Tsu Tang Terrence Teo (Singapur)

I. Introducción

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su septuagésimo quinto período de sesiones el tema titulado “Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz” y asignarlo a la Quinta Comisión.

2. La Quinta Comisión examinó el tema en la segunda parte de la continuación del septuagésimo quinto período de sesiones, durante la cual celebró sesiones oficiales y a distancia debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). La Comisión examinó el tema oficialmente de manera presencial en sus sesiones 12ª y 15ª, celebradas los días 3 de mayo y 29 de junio de 2021, respectivamente. Las declaraciones y observaciones formuladas en el transcurso del examen oficial del tema figuran en las actas resumidas correspondientes¹.

3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

Sinopsis y cuestiones transversales

Informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 y presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 ([A/75/786](#))

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/75/822](#)).

¹ [A/C.5/75/SR.12](#) y [A/C.5/75/SR.15](#).



Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación de la cultura institucional en las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/75/803](#))

Carta de fecha 31 de agosto de 2020 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General por la que se transmite la edición de 2020 del Manual de Políticas y Procedimientos relativos al Reembolso y Control del Equipo de Propiedad de los Contingentes de Países que Aportan Contingentes y Fuerzas de Policía y Participan en las Misiones de Mantenimiento de la Paz ([A/75/121](#))

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre sus actividades en relación con las operaciones de paz en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 ([A/75/301 \(Part II\)](#))

Nota del Secretario General en la que se señala el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Examen del estado de la función de investigación: progresos realizados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en cuanto al fortalecimiento de la función de investigación” ([JIU/REP/2020/1](#)) ([A/75/719](#))

Nota del Secretario General por la que se transmiten sus observaciones y las de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Examen del estado de la función de investigación: progresos realizados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en cuanto al fortalecimiento de la función de investigación” ([A/75/719/Add.1](#))

Informe del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales ([A/75/754](#))

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/75/847](#)).

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación de las actividades de prevención y respuesta a la explotación y los abusos sexuales y de apoyo a las víctimas por parte del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas y el personal asociado ([A/75/820](#))

Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

Informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 ([A/75/656](#))

Informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 ([A/75/785](#))

Informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el proyecto de presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 ([A/75/783](#))

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/75/849](#))

Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)

Informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 ([A/75/621](#))

Informe del Secretario General sobre el presupuesto del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 ([A/75/770](#))

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/75/822/Add.9](#))

Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)

Informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 ([A/75/642](#))

Informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 ([A/75/744](#))

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/75/822/Add.10](#))

Misiones de mantenimiento de la paz terminadas

Informe del Secretario General sobre la situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas al 30 de junio de 2020 ([A/75/619](#))

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/75/838](#))

Niveles presupuestarios propuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz

Nota del Secretario General sobre los recursos aprobados para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 ([A/C.5/75/21](#))

Nota del Secretario General sobre los niveles presupuestarios propuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 ([A/C.5/75/22](#))

II. Examen de las propuestas

4. En su 15ª sesión, celebrada el 29 de junio, la Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General sobre la financiación de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) ([A/C.5/75/24](#)).

5. En la misma sesión, la Comisión también tuvo ante sí la nota del Secretario General sobre los recursos aprobados para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 ([A/C.5/75/25](#)).

6. También en la misma sesión, la Comisión tomó nota de las notas del Secretario General.

A. Proyecto de resolución [A/C.5/75/L.34](#)

7. En su 15ª sesión, celebrada el 29 de junio, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la

paz” ([A/C.5/75/L.34](#)), presentado por la Presidencia de la Comisión sobre la base de consultas oficiosas coordinadas por la delegación de Grecia.

8. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución [A/C.5/75/L.34](#) sin someterlo a votación (véase el párr. 15, proyecto de resolución I).

B. Proyecto de resolución [A/C.5/75/L.35](#)

9. En su 15ª sesión, celebrada el 29 de junio, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Financiación del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)” ([A/C.5/75/L.35](#)), presentado por la Presidencia de la Comisión sobre la base de consultas oficiosas coordinadas por la delegación de Turquía.

10. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución [A/C.5/75/L.35](#) sin someterlo a votación (véase el párr. 15, proyecto de resolución II).

C. Proyecto de resolución [A/C.5/75/L.36](#)

11. En su 15ª sesión, celebrada el 29 de junio, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)” ([A/C.5/75/L.36](#)), presentado por la Presidencia de la Comisión sobre la base de consultas oficiosas coordinadas por la delegación del Uruguay.

12. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución [A/C.5/75/L.36](#) sin someterlo a votación (véase el párr. 15, proyecto de resolución III).

D. Proyecto de resolución [A/C.5/75/L.32](#)

13. En su 15ª sesión, celebrada el 29 de junio, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Misiones de mantenimiento de la paz terminadas” ([A/C.5/75/L.32](#)), presentado por la Presidencia de la Comisión sobre la base de consultas oficiosas coordinadas por la delegación de Sudáfrica.

14. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución [A/C.5/75/L.32](#) sin someterlo a votación (véase el párr. 15, proyecto de resolución IV).

III. Recomendaciones de la Quinta Comisión

15. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe los siguientes proyectos de resolución:

Proyecto de resolución I

Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones [45/258](#), de 3 de mayo de 1991, [47/218 A](#), de 23 de diciembre de 1992, [48/226 A](#), de 23 de diciembre de 1993, [48/226 C](#), de 29 de julio de 1994, [49/250](#), de 20 de julio de 1995, [50/221 B](#), de 7 de junio de 1996, la sección I de su resolución [55/238](#), de 23 de diciembre de 2000, sus resoluciones [55/271](#), de 14 de junio de 2001, [56/241](#), de 24 de diciembre de 2001, [56/293](#), de 27 de junio de 2002, [57/318](#), de 18 de junio de 2003, [58/298](#), de 18 de junio de 2004, [59/301](#), de 22 de junio de 2005, [60/268](#), de 30 de junio de 2006, [61/279](#), de 29 de junio de 2007, [62/250](#), de 20 de junio de 2008, [63/287](#), de 30 de junio de 2009, [64/271](#), de 24 de junio de 2010, [65/290](#), de 30 de junio de 2011, [66/265](#), de 21 de junio de 2012, [67/287](#), de 28 de junio de 2013, [68/283](#), de 30 de junio de 2014, [69/308](#), de 25 de junio de 2015, [70/287](#), de 17 de junio de 2016, [71/295](#), de 30 de junio de 2017, [72/288](#), de 5 de julio de 2018, [73/308](#), de 3 de julio de 2019, [74/280](#), de 3 de julio de 2020 y sus demás resoluciones pertinentes, así como sus decisiones 49/469, de 23 de diciembre de 1994, 50/473, de 23 de diciembre de 1995, 72/558, de 5 de julio de 2018, 73/555, de 3 de julio de 2019 y 74/571, de 3 de septiembre de 2020,

Habiendo examinado los informes del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020¹ y sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022², el informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el proyecto de presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022³ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁴,

Reconociendo la importancia de que las Naciones Unidas puedan responder y desplegar una operación de mantenimiento de la paz rápidamente una vez que el Consejo de Seguridad haya aprobado la resolución correspondiente, en un plazo de 30 días para las operaciones tradicionales de mantenimiento de la paz y de 90 días para las operaciones complejas de mantenimiento de la paz,

Reconociendo también la necesidad de que se preste un apoyo adecuado durante todas las etapas de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluso durante su liquidación y cierre,

Teniendo presente que el monto de la cuenta de apoyo debe ser, en términos generales, proporcional al mandato, el número, el tamaño y la complejidad de las misiones de mantenimiento de la paz,

¹ [A/75/656](#).

² [A/75/785](#).

³ [A/75/783](#).

⁴ [A/75/849](#).

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 y del informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el proyecto de presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022;

2. *Reafirma* la función que le incumbe de analizar pormenorizadamente y aprobar los recursos humanos y financieros y las políticas pertinentes con miras a asegurar la ejecución plena, eficaz y eficiente de todos los programas y actividades encomendados y la aplicación de las políticas a ese respecto;

3. *Reafirma también* que la Quinta Comisión es la Comisión Principal de la Asamblea General encargada de las cuestiones administrativas y presupuestarias;

4. *Reafirma además* el artículo 153 de su Reglamento;

5. *Reafirma* que los fondos de la cuenta de apoyo se utilizarán exclusivamente para financiar las necesidades de recursos humanos y de otra índole para los servicios de refuerzo y apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en la Sede, y que cualquier cambio respecto de esa limitación requerirá la aprobación previa de la Asamblea General;

6. *Reafirma también* la necesidad de disponer de fondos suficientes para prestar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, así como la necesidad de justificar plenamente esos fondos en las solicitudes presupuestarias para la cuenta de apoyo;

7. *Reafirma además* la necesidad de que la administración y la gestión financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz sean eficaces y eficientes, e insta al Secretario General a que siga determinando medidas para aumentar la productividad y la eficiencia de la cuenta de apoyo;

8. *Solicita* al Secretario General que asegure el pleno cumplimiento de las disposiciones pertinentes de sus resoluciones [59/296](#), de 22 de junio de 2005, [60/266](#), de 30 de junio de 2006, [61/276](#), de 29 de junio de 2007, [64/269](#), de 24 de junio de 2010, [65/289](#), de 30 de junio de 2011, [66/264](#), de 21 de junio de 2012, [69/307](#), de 25 de junio de 2015, [70/286](#), de 17 de junio de 2016, y demás resoluciones pertinentes;

9. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución, y solicita al Secretario General que asegure su cabal aplicación;

10. *Decide* mantener, para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, el mecanismo de financiación para la cuenta de apoyo utilizado en el ejercicio en curso, comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, aprobado en el párrafo 3 de su resolución [50/221 B](#);

Informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020

11. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020;

Estimaciones presupuestarias para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022

12. *Aprueba* los recursos necesarios para la cuenta de apoyo por valor de 356.413.100 dólares de los Estados Unidos para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, suma que incluye 15.799.500 dólares destinados al proyecto de planificación de los recursos institucionales, 868.500 dólares para el proyecto del modelo global de prestación de servicios, 3.881.600 dólares para la disponibilidad de capacidades de mantenimiento de la paz y 18.221.400 dólares para los gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja, incluidos 1.348 puestos que se mantienen y 8 puestos nuevos de personal temporario general, así como la supresión, redistribución, reasignación y reclasificación de puestos que se indican en el anexo I de la presente resolución, 60 plazas que se mantienen de personal temporario general y 50 meses-persona, que se indican en el anexo II, además de los recursos necesarios conexos relacionados con puestos y no relacionados con puestos;

Financiación de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente a los ejercicios económicos comprendidos entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 y entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022

13. *Decide* que las necesidades de recursos para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en relación con el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se financien de la manera siguiente:

a) El saldo no comprometido de 600 dólares en relación con el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se destinará a sufragar las necesidades de recursos del ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022;

b) El monto total de 2.793.700 dólares, que comprende ingresos por inversiones por valor de 1.211.100 dólares, otros ingresos varios por valor de 560.500 dólares y la suma de 1.022.100 dólares resultante de la anulación de obligaciones de ejercicios anteriores, en relación con el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se destinará a sufragar las necesidades de recursos del ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022;

c) La suma de 3.738.600 dólares, que constituye el excedente del monto autorizado del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz en relación con el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020, se destinará a sufragar las necesidades de recursos del ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022;

d) El saldo de 349.880.200 dólares se prorrateará entre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022;

e) El monto de los ingresos netos en concepto de contribuciones del personal, estimados en 29.125.000 dólares, suma que comprende 27.361.700 dólares correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 y un aumento de 1.763.300 dólares en relación con el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020, se deducirá del saldo a que se hace referencia en el apartado d) y se prorrateará entre los presupuestos de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz en curso.

Anexo I

A
Puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz que se crearán en el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022

Departamento/oficina	Dependencia orgánica	Puestos		Función	Situación
		Número	Categoría		
Departamento de Apoyo Operacional					
Oficina de Operaciones de Apoyo	División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales	1	P-4	Oficial Médico (calidad y seguridad de la atención médica)	Conversión de personal temporario general
Subtotal		1			
Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión					
Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto	División de Finanzas	1	P-4	Oficial de Finanzas (política contable)	Conversión de personal temporario general
Subtotal		1			
Oficina de Servicios de Supervisión Interna					
División de Investigaciones	Entebbe	1	SGN	Auxiliar Administrativo	Conversión de personal temporario general
	Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur	2	P-3	Investigador residente	
			1	SGN	Auxiliar Administrativo
División de Auditoría Interna	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí	1	P-3	Auditor residente	Conversión de personal temporario general
	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana	1	P-3	Auditor residente	
Subtotal		6			
Total		8			

Nota: La asignación y la ubicación específicas de cada uno de los puestos nuevos figuran en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 (A/75/785) y se hace referencia a ellas en el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/75/849).

Abreviación: SGN, personal nacional de Servicios Generales.

B
Reestructuración, redistribución, reasignación y supresión de puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022

Reestructuración

Departamento de Operaciones de Paz/Oficina de Asuntos Militares/Oficina del Asesor Militar

Establecimiento del Equipo de Evaluación del Desempeño Militar en la Oficina del Asesor Militar mediante la redistribución de 6 puestos (P-4) y reasignación de 2 puestos (Oficial Superior de Asuntos Militares (P-5) y Oficial de Sistemas de Información, personal militar en activo adscrito (P-3)) en la Oficina de Asuntos Militares

Redistribución

Departamento de Apoyo Operacional/Oficina de Operaciones de Apoyo/ División de Servicios de Recursos Humanos/Dependencia de Gestión de Expedientes de Personal

Redistribución de 2 puestos (Oficial Adjunto de Recursos Humanos (P-2) y Auxiliar de Recursos Humanos (SG (OC))) del Servicio de Desarrollo de Capacidades y Capacitación Operacional

Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión/Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto/División de Finanzas

Redistribución de 2 puestos (Oficial de Adquisiciones (P-4) y Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (SG (OC))) de la División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno

Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión/Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto/ División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno

Redistribución de 2 puestos (Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (SG (OC))) de la División de Finanzas

Reasignación

Departamento de Apoyo Operacional/ Oficina de Operaciones de Apoyo/Servicio de Desarrollo de Capacidades y Capacitación Operacional/Equipo de Gestión de los Conocimientos

Reasignación de 2 puestos (Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3)) como Oficial de Gestión de Programas (P-3) de la Sección de Capacitación Operacional

Departamento de Apoyo Operacional/ Oficina de Operaciones de Apoyo/Servicio de Desarrollo de Capacidades y Capacitación Operacional/Sección de Apoyo a los Procesos y Sistemas Institucionales

Reasignación de 1 puesto (Auxiliar Superior de Recursos Humanos (SG (CP))) como Auxiliar Superior de Gestión y Programas (SG (CP)) en la Sección de Apoyo a los Procesos y Sistemas Institucionales

Departamento de Apoyo Operacional/Oficina de Operaciones de Apoyo/Servicio de Desarrollo de Capacidades y Capacitación Operacional/ Sección de Capacitación Operacional

Reasignación de 1 puesto (Auxiliar Superior de Recursos Humanos (SG (CP))) como Auxiliar Superior de Gestión y Programas (SG (CP)) en la Sección de Capacitación Operacional

Departamento de Apoyo Operacional/División de Actividades Especiales/Sección de Planificación y Análisis de Recursos

Reasignación de 3 puestos (Oficial de Finanzas y Presupuesto (2 P-4 y 1 P-3) como Oficial de Programas (2 P-4 y 1 P-3)) dentro de la Sección de Planificación y Análisis de Recursos

Oficina de Servicios de Supervisión Interna/División de Inspección y Evaluación/Oficina Regional de Inspección y Evaluación de Entebbe

Reasignación de 1 puesto de Auxiliar de Auditoría (Auditor Residente (P-3) como Oficial de Evaluación (P-3)) de la División de Auditoría Interna/Oficina del Auditor Residente de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

Transferencia

Departamento de Apoyo Operacional/Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro/División de Adquisiciones

Transferencia de 2 puestos (Oficial de Adquisiciones (P-4)) a la financiación del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)

Supresión

Departamento de Operaciones de Paz/estructura político-operativa regional única/División de África Oriental

Supresión de 4 puestos (Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), Oficial de Asuntos Políticos (P-4), Oficial de Asuntos Políticos (P-3) y Auxiliar de Equipo SG (OC))

Abreviaciones: SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).

Anexo II

Plazas de personal temporario general financiadas con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz que se establecerán en el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022

Departamento/oficina	Dependencia orgánica	Plaza			Situación
		Número	Categoría	Función	
Departamento de Operaciones de Paz					
Oficina del Secretario General	Oficina Ejecutiva	–	3 meses, P-3	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
Adjunto/Oficina del Director de Coordinación y Servicios Compartidos		–	3 meses, SG (OC)	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
		1	P-4	Oficial de Recursos Humanos	Mantenimiento
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	Servicio de Justicia e Instituciones Penitenciarias	1	P-4	Oficial de Asuntos Judiciales	Mantenimiento
División de Políticas, Evaluación y Capacitación	Servicio de Políticas y Mejores Prácticas	1	P-3	Oficial de Asuntos Políticos (Acción para el Mantenimiento de la Paz)	Mantenimiento
	Servicio Integrado de Capacitación	1	P-3	Oficial de Capacitación	Mantenimiento
Subtotal		4			
Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana					
Sección de Apoyo Administrativo		–	4 meses, SM	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
		–	4 meses, SGN	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
Subtotal		–			
Departamento de Apoyo Operacional					
Oficina de Operaciones de Apoyo	División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales	1	P-4	Oficial de Salud Mental (trastorno por estrés postraumático)	Mantenimiento
	División de Servicios de Recursos Humanos	10	P-3	Oficial de Recursos Humanos (grupos ocupacionales)	Mantenimiento
		3	SG (OC)	Auxiliar de Recursos Humanos (grupos ocupacionales)	Mantenimiento
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro	Servicio de Habilitación y Extensión	1	SG (OC)	Auxiliar de Adquisiciones	Mantenimiento
	Sección de Desempeño y Gestión de las Operaciones de Reembolso	2	P-3	Oficial de Finanzas y Presupuesto	Mantenimiento
		1	P-4	Oficial de Finanzas y Presupuesto (trastorno por estrés postraumático)	Mantenimiento
		1	SG (OC)	Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (trastorno por estrés postraumático)	Mantenimiento

Departamento/oficina	Dependencia orgánica	Plaza		Función	Situación
		Número	Categoría		
División de Administración (Nueva York)	Servicio de Apoyo al Cliente en la Sede	–	6 meses, P-4	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
Subtotal		19			
Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión					
Oficina del Secretario General Adjunto	Servicio de Asociados Institucionales	–	4 meses, P-3	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
		–	4 meses, SG (OC)	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
	Dependencia de Evaluación Interna	1	P-3	Oficial Jurídico	Mantenimiento
Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto	División de Finanzas	1	SG (OC)	Auxiliar de Contabilidad	Mantenimiento
Oficina de Recursos Humanos	División de Estrategias y Políticas Globales	1	P-4	Oficial de Programas (paridad de género)	Mantenimiento
		1	P-3	Oficial de Recursos Humanos (movilidad)	Mantenimiento
	División de Derecho Administrativo/Servicio de Conducta y Disciplina	1	P-3	Oficial de Programas	Mantenimiento
	División de Derecho Administrativo/Sección de Gestión de Apelaciones	1	P-4	Oficial Jurídico	Mantenimiento
		1	P-3	Oficial Jurídico	Mantenimiento
División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales	Servicio de Analítica y Gestión de Proyectos	1	P-4	Analista de Gestión y Programas	Mantenimiento
Subtotal		8			
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones					
Servicio de Soluciones Institucionales	Centro de aplicaciones institucionales – Asia (oficina de Bangkok)	1	P-4	Gestor de Proyectos (sistema de gestión de raciones)	Mantenimiento
		1	P-3	Oficial de Sistemas de Información (sistema de gestión del combustible)	Mantenimiento
	Centro de aplicaciones institucionales – Asia (oficina de Nueva York)	1	P-3	Oficial de Sistemas de Información (gestión de las relaciones con los clientes para el proyecto de gestión de la aportación de contingentes)	Mantenimiento
Subtotal		3			
Oficina de Servicios de Supervisión Interna					
Oficina Ejecutiva		–	4 meses, P-3	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
		–	6 meses, SG (OC)	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento

Departamento/oficina	Dependencia orgánica	Plaza			Situación
		Número	Categoría	Función	
División de Investigaciones	Nueva York	1	P-4	Investigador (acoso sexual)	Mantenimiento
		2	P-3	Investigador (acoso sexual)	Mantenimiento
	Nairobi	1	SG (OC)	Auxiliar de Investigación	Mantenimiento
		1	P-4	Investigador (acoso sexual)	Mantenimiento
		2	P-3	Investigador (acoso sexual)	Mantenimiento
	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí	1	P-5	Investigador Residente Jefe	Mantenimiento
		1	P-4	Investigador residente	Mantenimiento
		2	P-3	Investigador residente	Mantenimiento
		1	SGN	Auxiliar Administrativo	Mantenimiento
		1	P-3	Investigador residente	Mantenimiento
		2	P-3	Investigador residente	Mantenimiento
		1	P-3	Investigador residente	Mantenimiento
	División de Auditoría Interna	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí	1	P-4	Auditor residente
3			P-4	Auditor residente	Mantenimiento
Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana		1	P-3	Auditor residente	Mantenimiento
		Subtotal		20	
Oficina Ejecutiva del Secretario General					
		–	6 meses, SG (OC)	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
Subtotal		–			
Oficina del Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas					
Oficina del Ombudsman Regional en Entebbe		1	P-4	Oficial de Solución de Conflictos	Mantenimiento
Oficina del Ombudsman Regional en Bamako		1	P-4	Oficial de Solución de Conflictos	Mantenimiento
Subtotal		2			
Oficina de Asuntos Jurídicos					
División de Asuntos Jurídicos Generales	Grupo de Administración de Justicia	–	3 meses, P-4	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
Subtotal		–			

Departamento/oficina	Dependencia orgánica	Plaza			Situación
		Número	Categoría	Función	
Departamento de Comunicación Global					
Oficina Ejecutiva		–	1.5 meses, P-3	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
		–	1.5 meses, SG (OC)	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
Subtotal		–			
Departamento de Seguridad					
Oficina del Secretario General Adjunto	Oficina Ejecutiva	1	P-3	Oficial Administrativo	Mantenimiento
		1	SG (OC)	Auxiliar Administrativo	Mantenimiento
Subtotal		2			
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos					
División de Actividades sobre el Terreno	Sección de Apoyo a las Misiones de Paz (Addis Abeba)	1	P-3	Oficial de Derechos Humanos (Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana)	Mantenimiento
División de Actividades Temáticas, Procedimientos Especiales y Derecho al Desarrollo	Sección de Metodología, Educación y Capacitación (Nueva York)	1	P-4	Oficial de Derechos Humanos (explotación y abusos sexuales)	Mantenimiento
Subtotal		2			
Total		60		Plazas y 50 meses-persona (plazas de menos de 12 meses de duración)^a	

Nota: La asignación y la ubicación específicas de cada una de las plazas de personal temporario general figuran en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 (A/75/785) y se hace referencia a ellas en el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/75/849).

Abreviaciones: SM, Servicio Móvil; SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SGN, personal nacional de Servicios Generales;

^a Los meses-persona se indican en la columna titulada “Categoría”.

Proyecto de resolución II Financiación del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)

La Asamblea General,

Recordando su resolución 69/307, de 25 de junio de 2015, relativa a la financiación del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y sus resoluciones posteriores al respecto, la más reciente de las cuales es la resolución 74/281, de 30 de junio de 2020, así como su decisión 74/571, de 3 de septiembre de 2020,

Habiendo examinado los informes del Secretario General sobre la financiación del Centro Regional de Servicios¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Reafirma* sus resoluciones 57/290 B, de 18 de junio de 2003, 59/296, de 22 de junio de 2005, 60/266, de 30 de junio de 2006, 61/276, de 29 de junio de 2007, 64/269, de 24 de junio de 2010, 65/289, de 30 de junio de 2011, 66/264, de 21 de junio de 2012, 69/307 y 70/286, de 17 de junio de 2016, y solicita al Secretario General que asegure la plena aplicación de las disposiciones pertinentes;

2. *Toma nota* de los informes del Secretario General;

3. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución, y solicita al Secretario General que asegure su plena aplicación;

4. *Reconoce* el apoyo prestado por el Gobierno de Uganda para facilitar la labor de las Naciones Unidas en el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda);

Informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020

5. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto del Centro Regional de Servicios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020³;

Estimaciones presupuestarias para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022

6. *Aprueba* la suma de 40.272.300 dólares de los Estados Unidos para el mantenimiento del Centro Regional de Servicios en el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022;

Financiación de las estimaciones presupuestarias para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022

7. *Decide* que las necesidades del Centro Regional de Servicios en el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se financien de la manera siguiente:

a) El saldo no comprometido y otros ingresos por valor de 158.400 dólares, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020, se

¹ A/75/621 y A/75/770.

² A/75/822/Add.9.

³ A/75/621.

destinarán a financiar los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022;

b) La suma de 38.293.700 dólares se prorrateará entre los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso que son clientes del Centro;

c) La suma de 1.820.200 dólares, en relación con la parte correspondiente a las misiones políticas especiales clientes, se financiará con cargo a los recursos de la sección 3 (Asuntos políticos) que apruebe la Asamblea General en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2022;

d) Los ingresos estimados en concepto de contribuciones del personal por valor de 3.910.300 dólares, suma que se compone de 3.893.200 dólares correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 y un aumento de 17.100 dólares respecto del período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, se deducirán del saldo mencionado en el apartado b) y se prorratearán entre los presupuestos de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz en curso que son clientes del Centro;

8. *Decide también* examinar en su septuagésimo sexto período de sesiones la cuestión de la financiación del Centro Regional de Servicios.

Proyecto de resolución III Financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)

La Asamblea General,

Recordando la sección XIV de su resolución [49/233 A](#), de 23 de diciembre de 1994, y su resolución [62/231](#), de 22 de diciembre de 2007,

Recordando también su decisión 50/500, de 17 de septiembre de 1996, relativa a la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), y sus resoluciones posteriores al respecto, la más reciente de las cuales es la resolución [74/282](#), de 30 de junio de 2020, así como su decisión 74/571, de 3 de septiembre de 2020,

Recordando además su resolución [56/292](#), de 27 de junio de 2002, relativa al establecimiento del concepto de existencias para el despliegue estratégico, y sus resoluciones posteriores relativas al estado de la aplicación del concepto de existencias para el despliegue estratégico, la más reciente de las cuales es la resolución [74/282](#),

Habiendo examinado los informes del Secretario General sobre la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

Reiterando la importancia de hacer un inventario exacto de los activos,

1. *Observa con aprecio* que el Gobierno de Italia ha proporcionado instalaciones a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y que el Gobierno de España ha proporcionado instalaciones al servicio activo secundario de telecomunicaciones en Valencia (España);

2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución, y solicita al Secretario General que asegure su plena aplicación;

3. *Solicita* al Secretario General que asegure el pleno cumplimiento de las disposiciones pertinentes de sus resoluciones [59/296](#), de 22 de junio de 2005, [60/266](#), de 30 de junio de 2006, [61/276](#), de 29 de junio de 2007, [64/269](#), de 24 de junio de 2010, [65/289](#), de 30 de junio de 2011, [66/264](#), de 21 de junio de 2012, [69/307](#), de 25 de junio de 2015, y [70/286](#), de 17 de junio de 2016, así como de otras resoluciones pertinentes;

Informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020

4. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020³;

Estimaciones presupuestarias para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022

5. *Aprueba* las estimaciones de gastos de la Base Logística de las Naciones Unidas, que ascienden a 65.694.700 dólares de los Estados Unidos, para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022;

¹ [A/75/642](#) y [A/75/744](#).

² [A/75/822/Add.10](#).

³ [A/75/642](#).

Financiación de las estimaciones presupuestarias para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022

6. *Decide* que las necesidades de la Base Logística de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se financien de la manera siguiente:

a) El saldo no comprometido y otros ingresos por un monto de 1.114.400 dólares, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2020, se destinarán a financiar los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022;

b) El saldo de 64.580.300 dólares se prorrateará entre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022;

c) Los ingresos en concepto de contribuciones del personal, estimados en 6.695.400 dólares, cantidad que comprende 6.562.600 dólares correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 y un aumento de 132.800 dólares correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, se deducirán del saldo mencionado en el apartado b) y se prorratearán entre los presupuestos de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz en curso;

7. *Decide* también examinar en su septuagésimo sexto período de sesiones la cuestión de la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas.

Proyecto de resolución IV Misiones de mantenimiento de la paz terminadas

La Asamblea General,

Recordando su resolución [74/278](#), de 30 de junio de 2020, y su decisión 74/571, de 3 de septiembre de 2020,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas al 30 de junio de 2020¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución;
3. *Toma nota* de los párrafos 9 y 10 b) del informe de la Comisión Consultiva;
4. *Destaca* que todos los Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones financieras puntual e íntegramente y sin condiciones, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas;
5. *Insta* a todos los Estados Miembros a que hagan todo lo posible por asegurar el pago íntegro de sus cuotas;
6. *Observa* que la utilización de saldos no devueltos para cubrir las necesidades temporales de liquidez de la Organización no es un mecanismo establecido, y pone de relieve que esta práctica no es sostenible;
7. *Reconoce* que la situación financiera de la Organización está mejorando como consecuencia del aumento del pago de las cuotas, y observa que, de continuar esta tendencia, la práctica consistente en utilizar los saldos no devueltos no debería mantenerse;
8. *Lamenta* que no se hayan saldado los montos adeudados a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía ni los adeudados a los Estados Miembros en relación con los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas, y pone de relieve su compromiso de resolver esta cuestión;
9. *Solicita* al Secretario General que siga adoptando todas las medidas necesarias para reembolsar a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía antes de que concluyan las misiones de mantenimiento de la paz.

¹ [A/75/619](#).

² [A/75/838](#).